

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°61/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO– Titular

Cdor. Alexis FERREYRA – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-74267892- -APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 13/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Seguridad y Vigilancia y Mantenimiento de Cámaras CCTT en IOSFA Sede Central y Dependencia del AMBA – Periodo Anual”

1. Antecedentes

La Unidad Mantenimiento y Servicios Generales, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 18/2022 solicita “Servicio de Seguridad y Vigilancia y Mantenimiento de Cámaras CCTT en IOSFA Sede Central y Dependencia del AMBA – Periodo Anual”

Que la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Ushuaia, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro. 18/2022, solicita la “Contratación del servicio de Seguridad para el Hotel Ushuaia” (IF-2022-53137270-APN-UTYRHU#IOSFA).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a consolidar las necesidades de las distintas dependencias del Instituto.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022003783 y 2022003307, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$50.789.062.20) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica Nº 15/UMYSG/2022 y Especificación Técnica Hotel Ushuaia (IF-2022-77340911-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-82028677-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formuló observaciones que fueron subsanadas en el nuevo Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (CD-2022-84081296-APN-SCC#IOSFA) dando el visto bueno para la prosecución del trámite mediante ME-2022-87935383-APN-SGAJ#IOSFA.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-240-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro. EX-2022-74267892-APN-UMYSG#IOSFA, para el “Servicio de Seguridad y Vigilancia y Mantenimiento de Cámaras CCTT en IOSFA Sede Central y Dependencia del AMBA – Periodo Anual”, conforme lo dispuesto por el Artículo 25, Inciso a) Apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 06 y 07 de septiembre 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 28 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-104989548-APN-SCC#IOSFA). Se presentaron CINCO (5) ofertas correspondientes:

OFERENTE N° 1: JORGE NEWBERY S.R.L.

OFERENTE N° 2: CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA

OFERENTE N° 3: SECURITON ARGENTINA S.A.

OFERENTE N° 4: COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA

OFERENTE N° 5: CI5 S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad Mantenimiento y Servicios Generales, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2022-108332690-APN-SAP#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N° 1 JORGE NEWBERY S.R.L.: Cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.

OFERENTE N° 2 CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA: Cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.

OFERENTE N° 3 SECURITON ARGENTINA S.A.: Cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada. Asimismo cabe informar que el mencionado oferente, solo ha cotizado el Renglón 12 cuyo único requisito es presentar Visita Técnica..

OFERENTE N° 4 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA: No Cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada. De acuerdo al siguiente detalle Punto 17 “ Documentación Técnica a presentar con la oferta inc. g, i, j, q, r, s.

OFERENTE N° 5 CI5 S.A.: No Cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada. De acuerdo al siguiente detalle Punto 17 “Documentación Técnica a presentar con la oferta inc. c (no presenta certificados de visita).

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N° 1 JORGE NEWBERY S.R.L.: Cumple con lo requerido.

OFERENTE N° 2 CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA: No Cumple con lo requerido. Incurrir en la causales del **artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones establece que se Desestimarán, con causa, los siguientes supuestos, Punto d)**“ El Señor Tito Jorge Alberto DNI 13.546.474 con el cargo de Director Técnico y Jefe de Seguridad de CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA y en otro orden se presenta como Presidente del Oferente N°5 CI5 S.A..

OFERENTE N° 3 SECURITON ARGENTINA S.A.: Cumple con lo requerido.

OFERENTE N° 4 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA: Cumple con lo requerido.

OFERENTE N° 5 CI5 S.A.: No Cumple con lo requerido. Incurrir en la causales del **artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones establece que se Desestimarán, con causa, los siguientes supuestos, Punto d)** El Señor Tito Jorge Alberto DNI 13.546.474 con el cargo de Presidente de CI5 S.A. y en otro orden se presenta como Director Técnico y Jefe de Seguridad del Oferente N° 2 CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime a los oferentes JORGE NEWBERY S.R.L., CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA, COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA y CI5 S.A. a presentar la documentación subsanable prevista en el art 13 del PByCP, la respuesta de la misma fue informada en CD-2022-124439640-

APN-SCC#IOSFA, CD-2022-124501489-APN-SCC#IOSFA, CD-2022-124503946-APN-SCC#IOSFA y CD-2022-124508408-APN-SCC#IOSFA.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA los oferentes JORGE NEWBERY S.R.L., CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA, SECURITON ARGENTINA S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA y CI5 S.A. No poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-105242893-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes JORGE NEWBERY S.R.L., CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA, SECURITON ARGENTINA S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA y CI5 S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), los oferentes tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-105644794-APN-SCC#IOSFA:

1	JORGE NEWBERY S.R.L.	22-02-2017	SIPRO
2	CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA	04-10-2022	R-PROV
3	SECURITON ARGENTINA S.A.	30-11-2016	SIPRO
4	COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	18-05-2017	SIPRO
5	CI5 S.A.	25-01-2017	SIPRO

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes JORGE NEWBERY S.R.L., CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA, SECURITON ARGENTINA S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA y CI5 S.A., no registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-105242893-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	JORGE NEWBERY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SECURITON ARGENTINA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE
5	CI5 S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Orden de mérito: Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS IF-2022-105307943-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.18/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 JORGE NEWBERY S.R.L., oferente N°3 SECURITON ARGENTINA S.A. y del oferente N°4 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°3 SECURITON ARGENTINA S.A. para el renglón 12 por el importe total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.620.000,00).

- Oferente N°4 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA para el renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 por el importe total de PESOS CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 64/100 (\$113.944.925,64).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.18/2022.

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 JORGE NEWBERY S.R.L. para el renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por el importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$166.901.832,00).

5. Informe de recomendación: Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisibles la oferta de OFERENTE N° 2 CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA y OFERENTE N° 5 CI5 S.A. Incurren en la causales del **artículo 67 del Régimen General de Compras y Contrataciones, donde establece que se Desestimarán, con causa, los siguientes supuestos, Punto d) “Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo,**

asociación o persona jurídica”. El Señor Tito Jorge Alberto DNI 13.546.474 con el cargo de Director Técnico y Jefe de Seguridad del oferente N°2 CAZADORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA y en otro orden se presenta como Presidente del Oferente N°5 CI5 S.A..

c) Declarar desierto por falta de ofertas para el orden de mérito 3 los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13.

d) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 21 de diciembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número: IF-2022-137304502-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: Dictamen CEO N° 61-2022 LU13-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.21 13:24:09 -03:00

José Luis Corrochano
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.21 20:54:03 -03:00

Alexis Darío Ferreyra
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.22 09:06:42 -03:00

Guillermo Luis Guido Seggiaro
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.22 09:06:43 -03:00